

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2022/537 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la publicación de edictos y anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, ha adoptado, entre otros, acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la publicación de edictos y anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, exponiéndose además, en el tablón de anuncios de la sede electrónica provincial, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo antes indicado, y examinar el expediente en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial Plaza de San Francisco s/n Jaén) en horario de oficina, y formular las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno de la Diputación Provincial.

Sí transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Asimismo, se hace saber que el texto de la versión inicial de la modificación de la ordenanza aprobada inicialmente se publicará en el portal de transparencia de la Diputación Provincial, conforme previenen los artículos 7.e) y 13.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de Transparencia pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de febrero de 2022.- La Diputada Delegada de Economía y Hacienda, PILAR PARRA RUIZ.